

Fecha: 31 de octubre de 2025.

OBJETO: “5_9401_1821 Contratar el suministro de productos de resucitación de servicios médicos de emergencia tales como desfibriladores y otros incluyendo instalación para los que aplique, en el marco de la prevención de alcance al área de SST del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia”

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES – Comité Jurídico

DESIGNADOS: Ana María Jaramillo Mesa – Jurídica CSS-Sena
Catalina Ossa Ortega – Contratación Bienes y Servicios CSS-Sena

DESARROLLO: Atendiendo la designación de la subdirectora Nora Luz Salazar Marulanda, se reunieron los servidores con el fin de emitir concepto de evaluación jurídica de las ofertas presentadas según la apertura de sobres:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	No. ARCHIVOS	VALOR PROPUESTA CON IVA	OFERTA PRESENTADA
1	INVERSIONES CUATRO CAMINOS S.A.S	901.047.997-9	MARIA ROCIO ZARATE	21	\$ 6.354.600	26/10/2025 8:48 AM
2	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.	830.135.387-6	ZANDRA YASMIN LÓPEZ ARDILA	35	\$ 6.817.000	27/10/2025 10:33 AM
3	VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.	811.044.610-4	NILS TOBER	28	\$ 6.316.917	27/10/2025 11:28 AM
4	EQUIFERSEG S.A.S.	800.016.259-2	ANDREY CAMILO MORA OVALLOS	21	\$ 6.995.217	27/10/2025 11:57 AM

Por lo anterior, se procederá a verificar los requisitos habilitantes de las propuestas recibidas:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA CON IVA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.	\$ 6.316.917	1
INVERSIONES CUATRO CAMINOS S.A.S	\$ 6.354.600	2
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.	\$ 6.817.000	3
EQUIFERSEG S.A.S.	\$ 6.995.217	4

VERIFICACION: los integrantes del Comité proceden a verificar el aporte de documentos requeridos para demostrar la capacidad jurídica para contratar con el estado:

De conformidad con lo estatuido en el Artículo **2.2.1.2.1.5.2 No. 4 del Decreto 1082 de 2015**, se procedió a estudiar las ofertas presentadas donde se verificará que hayan aportado los documentos exigidos de tipo jurídico, documentos requeridos al oferente se encuentran relacionados en numeral 5.2 de los Estudios Previos, son ellos:

Capacidad Jurídica: Una vez recibidos los documentos de requisitos habilitantes, se procede a evaluar al(los) proponente(s), y en caso de que estos no cumplan con todos los requisitos, se solicitará subsanar lo correspondiente en el plazo inicialmente indicado en el cronograma de la plataforma SECOP II:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OFERENTES							
	VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.		INVERSIONES CUATRO CAMINOS S.A.S		COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.		EQUIFERSEG S.A.S.	
1. <u>Formato – Carta de presentación de la oferta:</u> El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta. NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.	CUMPLE	Archivo 1. SENA Antioquia MC-ANT-CSS-0040-2025 - firmado.pdf	CUMPLE	Archivo 1. J1.pdf	CUMPLE	Archivo 1. CARTA DE PRESENTACION.pdf	NO CUMPLE	Archivo 1. 01. Carta de presentacion de la Propuesta.pdf
2. <u>Documento de identificación:</u> El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país. NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante de este.	CUMPLE	Archivo 2. Cédula Ext_Nils_Vivaldi.pdf	CUMPLE	Archivo 2. 3. Cedula RL I4C.pdf	CUMPLE	Archivo 2. CEDULA REP. LEGAL.pdf	CUMPLE	Archivo 2. 02. CEDULA R L.pdf

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OFERENTES							
	VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.		INVERSIONES CUATRO CAMINOS S.A.S		COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.		EQUIFERSEG S.A.S.	
3. <u>Documento que acredite la situación militar definida:</u> El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.	No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica	
4. <u>Certificado de existencia y representación legal:</u> <i>Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural</i> Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades de este, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social. En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.	CUMPLE	Archivo 4. 01. Vivaldi IH - Cámara de Comercio (27.10.2025).pdf	NO CUMPLE	Archivo 4. J2.pdf	CUMPLE	Archivo 4. CAMARA DE COMERCIO 11102025.pdf	CUMPLE	Archivo 4. 04. EXISTENCIA Y REPRESENT ACION LEGAL.pdf
5. <u>Documento de constitución del consorcio o la unión temporal:</u> En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.	No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica	
6. <u>Registro Único Tributario (RUT):</u> El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.	CUMPLE	Archivo 6. 03. Vivaldi IH - RUT (26.09.2025).pdf	CUMPLE	Archivo 6. J3.pdf	CUMPLE	Archivo 6. RUT CI PRESTIGE SAS 11SEP2025.pdf	CUMPLE	Archivo 6. 06. RUT 02 OCT.pdf
7. <u>Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales:</u> De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el	CUMPLE	Archivo 7. GCCON-F-	NO CUMPLE	Archivo 7. J4.pdf	CUMPLE	Archivo 7. CERTIFICACI ON Y	NO CUMPLE	Archivo 7. 07.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OFERENTES							
	VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.		INVERSIONES CUATRO CAMINOS S.A.S		COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.		EQUIFERSEG S.A.S.	
proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.		063-Certificacionap 063-Certificacionap ortesaSistema de_ Revisora Fiscal.pdf SS 08.2025 Autoliquidacion es_107527465 6_Consolidado. pdf SS 09.2025 Autoliquidacion es_107609542 9_Consolidado. pdf				PLANILLAS DE PAGO PARAFISCALE S ACTUALIZAD O.pdf		Certificacion aportes SS y de Parafiscales.p df
8. <u>Certificado de antecedentes fiscales – CGR:</u> El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	CUMPLE	Archivo 8. Entidad consulta: Validación antecedentes VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARI A S.A.S.pdf	CUMPLE	Archivo 8. Entidad consulta: Validación antecedentes INVERSIONE S CUATRO CAMINOS S.A.S.pdf	CUMPLE	Archivo 8. Entidad consulta: Validación antecedentes COMERCIALI ZADORA INTERNACIO NAL PRESTIGE S.A.S.pdf	CUMPLE	Archivo 8. Entidad consulta: Validación antecedentes EQUIFERSEG S.A.S.pdf
9. <u>Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN:</u> El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente	CUMPLE	Archivo 9. Entidad consulta: Validación antecedentes	CUMPLE	Archivo 9. Entidad consulta: Validación antecedentes	CUMPLE	Archivo 9. Entidad consulta: Validación antecedentes	CUMPLE	Archivo 9. Entidad consulta: Validación antecedentes

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OFERENTES							
	VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.		INVERSIONES CUATRO CAMINOS S.A.S		COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.		EQUIFERSEG S.A.S.	
deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.		VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.pdf		INVERSIONES CUATRO CAMINOS S.A.S.pdf		COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.pdf		EQUIFERSEG S.A.S.pdf
10. <u>Certificado de antecedentes judiciales:</u> El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	CUMPLE	Archivo 10. Entidad consulta: Validación antecedentes VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.pdf	CUMPLE	Archivo 10. Entidad consulta: Validación antecedentes INVERSIONES CUATRO CAMINOS S.A.S.pdf	CUMPLE	Archivo 10. Entidad consulta: Validación antecedentes COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.pdf	CUMPLE	Archivo 10. Entidad consulta: Validación antecedentes EQUIFERSEG S.A.S.pdf
11. <u>Certificado del Registro nacional de medidas correctivas:</u> El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	CUMPLE	Archivo 11. Entidad consulta: Validación antecedentes VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.pdf	CUMPLE	Archivo 11. Entidad consulta: Validación antecedentes INVERSIONES CUATRO CAMINOS S.A.S.pdf	CUMPLE	Archivo 11. Entidad consulta: Validación antecedentes COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.pdf	CUMPLE	Archivo 11. Entidad consulta: Validación antecedentes EQUIFERSEG S.A.S.pdf
12. <u>Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales:</u> El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá	CUMPLE	Archivo 12. Entidad consulta:	CUMPLE	Archivo 12. Entidad consulta:	CUMPLE	Archivo 12. Entidad consulta:	CUMPLE	Archivo 12. Entidad consulta:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OFERENTES							
	VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.		INVERSIONES CUATRO CAMINOS S.A.S		COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.		EQUIFERSEG S.A.S.	
solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.		Validación antecedentes VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.pdf		Validación antecedentes INVERSIONES CUATRO CAMINOS S.A.S.pdf		Validación antecedentes COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.pdf		Validación antecedentes EQUIFERSEG S.A.S.pdf
13. <u>Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM:</u> El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	CUMPLE	Archivo 13. Entidad consulta: Validación antecedentes VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.pdf	CUMPLE	Archivo 13. Entidad consulta: Validación antecedentes INVERSIONES CUATRO CAMINOS S.A.S.pdf	CUMPLE	Archivo 13. Entidad consulta: Validación antecedentes COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.pdf	CUMPLE	Archivo 13. Entidad consulta: Validación antecedentes EQUIFERSEG S.A.S.pdf
14. <u>Certificación bancaria:</u> El oferente deberá anexar certificación de la Entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA.	CUMPLE	Archivo 14. Vivaldi IH - Certificación Bancaria Bancolombia (30.10.2025).pdf	CUMPLE	Archivo 14. 14. Certificación Bancaria I4C_1.pdf	CUMPLE	Archivo 14. CERT BANCARIA MES DE OCTUBRE.pdf	CUMPLE	Archivo 14. 14. CERTIFICACION BANCARIA CAJA SOCIAL.pdf
15. <u>Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo:</u> Para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado por la entidad. Tratándose de consorcios y uniones temporales deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal	CUMPLE	Archivo 15. SENA Antioquia MC-ANT-CSS-0040-2025 -	CUMPLE	Archivo 15. J1.pdf	CUMPLE	Archivo 15. FORMATO CARTA DE PRESENTACION DE LA	CUMPLE	Archivo 15. 01. Carta de presentación de la Propuesta.pdf

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OFERENTES							
	VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.		INVERSIONES CUATRO CAMINOS S.A.S		COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.		EQUIFERSEG S.A.S.	
		firmado.pdf				PROPUESTA 261025.pdf		
16. Experiencia del Proponente: Para la evaluación de la experiencia, el proponente deberá acreditarla de la siguiente manera: PERSONA NATURAL: Como mínimo tres (03) años, contados a partir de la Matricula Mercantil. PERSONA JURÍDICA: Como mínimo tres (03) años, contados desde el momento de la constitución, cuyo objeto social o actividad económica este directamente relacionado con el objeto del presente proceso. El proponente deberá aportar hasta DOS (2) certificaciones de contratos terminados y liquidados, ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso y que la sumatoria del valor de estos sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial para el presente proceso. i. Acta de liquidación ii. Acta de entrega, terminación, final. iii. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción del objeto contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	CUMPLE	Archivo 16. Cons224_4600 013666_Depto Antioquia_UTGi lMedicalH_Acta Liqui.pdf	CUMPLE	Archivo 16. J5.pdf	CUMPLE	Archivo 16. EXPERIENCIA AERONAUTIC A CIVIL EQUIPOS .pdf	NO CUMPLE	Archivo 16. (No Aportó)
CONDICIÓN	HABILITADO		NO HABILITADO		HABILITADO		NO HABILITADO	

➤ OBSERVACIONES A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

- El proponente **VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.** en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:
 - En **Carta de presentación de la propuesta:** En párrafo introductorio, el formato publicado por la entidad solicita indicar lugar de expedición del documento de identificación del representante legal, así mismo, mencionar de la empresa lo siguiente: “...VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S., con NIT 811.044.610-4, con domicilio en...”. CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES, numeral 17, eliminar la NOTA ya que es un texto meramente enunciativo para el diligenciamiento. Por otra parte, en el numeral 20 definir la redacción que corresponde después de los corchetes [...] y/o paréntesis (...), en caso que su empresa corresponda a Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura. En el título CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL, retirar del párrafo introductorio el texto en paréntesis (...) ya que lo allí indicado es meramente instructivo para el diligenciamiento, e indicar si se cuenta o no con el sistema de prevención y control, en tanto que la redacción de los numerales subsiguientes lo indican; y así mismo en el numeral 3 de dicho título indicar SI o NO. En los numerales donde se indica ‘EL PROPONENTE’ debe digitar el nombre o razón social de su empresa. **APORTÓ – CUMPLE.**
 - En **Certificado de existencia y representación legal:** Aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. **APORTÓ – CUMPLE.**
 - En **Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales:** Aportar debidamente diligenciado y firmado el formato publicado por la entidad ‘GCCON-F-063-CertificacionaportesalSistemadeSeguridadSocialIntegralydeParafiscalesV02.pdf’, puede presentarlo con el membrete de su empresa; así mismo, aportar planillas de seguridad social respecto de sus empleados de los últimos dos (2) períodos – septiembre y octubre 2025. **APORTÓ – CUMPLE.**
 - En **Certificación bancaria:** Aportar certificación bancaria con fecha de expedición no superior a 30 días, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. **APORTÓ – CUMPLE.**

5. En **Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo:** En el título CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL, del formato anexo publicado por la entidad: 'GCCON-F-061CartadepresentaciondelaPropuestaV02.pdf' (página 6). retirar del párrafo introductorio el texto en paréntesis (...) ya que lo allí indicado es meramente instructivo para el diligenciamiento, e indicar si se cuenta o no con el sistema de prevención y control, en tanto que la redacción de los numerales subsiguientes lo indican; y así mismo en el numeral 3 de dicho título indicar SI o NO. En los numerales donde se indica 'EL PROPONENTE' debe digitar el nombre o razón social de su empresa. **APORTÓ – CUMPLE.**
 6. En **Experiencia del Proponente:** Si bien aporta certificación, en ella se reporta como INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A.S. como integrante de UT GILMEDICA IH, mas no con la razón social con la que se oferta en el presente proceso de contratación. Se requiere aportar Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa en el que se evidencie dicho cambio de razón social, lo anterior con el fin de validar la experiencia aportada. **APORTÓ – CUMPLE.**
- El proponente **INVERSIONES CUATRO CAMINOS S.A.S.** en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:
 1. En **Carta de presentación de la propuesta:** Aclarar en el título de CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES, numeral 20, dado que según el documento que aporta de la Cámara de Comercio de Bogotá su empresa no está clasificada como Consorcio, ni Unión Temporal, ni sociedad futura. (en tal caso, eliminar dicho numeral). **APORTÓ – CUMPLE.**
 2. En **Certificado de existencia y representación legal:** Aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. **NO CUMPLE.** Aportaron Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, más no el documento como tal de Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa.
 3. En **RUT:** Aclarar, dado que dicho documento indica que el representante legal (suplente) es BOHORQUEZ ZARATE MARIO ANDRES; sin embargo, aportan documento con nombre "3. Cedula RL I4C.pdf" y este corresponde a la identificación de MARIA ROCIO ZARATE. Ajustar y aportar actualizado el documento RUT, conforme a la realidad actual de dicha representación. **APORTÓ – CUMPLE.**
 4. En **Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales:** Aportar debidamente diligenciado y firmado, el formato anexo publicado por la entidad con nombre: "GCCON-F-063-CertificacionaportesalSistemadeSeguridadSocialIntegralydeParafiscalesV02.pdf", puede presentarlo con el membrete de su empresa; así mismo, aportar planillas de seguridad social respecto de sus empleados de los últimos dos (2) períodos – septiembre y octubre 2025. **NO CUMPLE.** Faltaron planillas de seguridad social respecto de los empleados como se indicó en la observación anterior.
 5. En **Experiencia del Proponente:** Aportar hasta dos (2) certificaciones de contratos terminados y liquidados, ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso y que la sumatoria del valor de estos sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial para el presente proceso. Podrá acreditar con: i. Acta de liquidación ii. Acta de entrega, terminación, final. iii. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción del objeto contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. **APORTÓ – CUMPLE.**
 - El proponente **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S** en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:
 1. En **Carta de presentación de la propuesta:** En párrafo introductorio, indicar ciudad del domicilio de la empresa. Aclarar en el título de CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES, numeral 20, dado que según el Certificado de Existencia y Representación Legal de su empresa no está clasificada como Consorcio, ni Unión Temporal, ni sociedad futura. (en tal caso, eliminar dicho numeral). **APORTÓ – CUMPLE.**
 2. En **Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales:** Aportar planillas de seguridad social respecto de sus empleados del último período – octubre 2025. **APORTÓ – CUMPLE.**

- El proponente **EQUIFERSEG S.A.S.** en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:

1. En **Carta de presentación de la propuesta:** En párrafo introductorio, indicar ciudad del domicilio de la empresa. Aclarar en el título de CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES, numeral 20, dado que según el Certificado de Existencia y Representación Legal de su empresa no está clasificada como Consorcio, ni Unión Temporal, ni sociedad futura. (en tal caso, eliminar dicho numeral). **NO APORTÓ - NO CUMPLE.**
2. En **Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales:** Aportar planillas de seguridad social respecto de sus empleados de los últimos dos (2) períodos – septiembre y octubre 2025. **NO APORTÓ - NO CUMPLE.**
3. En **Experiencia del Proponente:** Aportar hasta dos (2) certificaciones de contratos terminados y liquidados, ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso y que la sumatoria del valor de estos sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial para el presente proceso. Podrá acreditar con: i. Acta de liquidación ii. Acta de entrega, terminación, final. iii. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción del objeto contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. **NO APORTÓ - NO CUMPLE.**

CONCLUSIONES COMITÉ JURIDICO

Se publica el presente Informe de Evaluación Preliminar por medio del cual el comité jurídico NO HABILITA a los proponentes INVERSIONES CUATRO CAMINOS S.A.S. y EQUIFERSEG S.A.S.; y **HABILITA** a los proponentes **VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S. y COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S,** dado que subsanaron tal y como quedó dicho anteriormente y según cronograma en SECOP II.

Se da traslado al comité evaluador de Seguridad y Salud en el Trabajo SST para lo de su competencia

2. EVALUACIÓN SST – Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

DESIGNADOS: Johana Alejandra Salcedo Restrepo - Líder SST CSS SENA

Atendiendo la designación de Nora Luz Salazar Marulanda, subdirectora del Centro, se reunieron los servidores con el fin de emitir concepto de evaluación de las ofertas presentadas según la apertura de sobres: **MC-ANT-CSS-0040-2025** en el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo.

DESARROLLO: En cumplimiento de las funciones de la designación; se procede a evaluar el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de servicios de salud

Calle 51 N° 57-70 – Conmutador: 576 00 00 – Fax 5760000 – Apartado Aéreo 1188 – Medellín – Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

2.1 CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Los siguientes son criterios necesarios para el presente proceso de contratación:

CRITERIOS TÉCNICO / AMBIENTALES	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.	INVERSIONES CUATRO CAMINOS S.A.S	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.	EQUIFERSEG S.A.S.
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019.	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	Precontractual	Cumple	No Cumple Falta Firma del responsable del SG-SST.	Cumple	No Cumple
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019.	-Fotocopia de cédula, Certificado Vigente. -Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. -Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Precontractual	Cumple	Cumple	No Cumple Certificado de 50hrs se encuentra vencido	No Cumple
3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019.	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res	Precontractual	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

CRITERIOS TÉCNICO / AMBIENTALES	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.	INVERSIONES CUATRO CAMINOS S.A.S	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.	EQUIFERSEG S.A.S.
		0312-2019.					
<p>Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.</p>	Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019.	<p>Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector</p>	Precontractual	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

CRITERIOS TÉCNICO / AMBIENTALES	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.	INVERSIONES CUATRO CAMINOS S.A.S	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.	EQUIFERSEG S.A.S.
		Trabajo.					
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019.	Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa
Ficha Técnica		Entregar Fichas Técnicas	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa

➤ **OBSERVACIONES A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

El proponente **VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.**, aportó subsanación y **CUMPLE** con documentos solicitados.

El proponente **INVERSIONES CUATRO CAMINOS S.A.S:** **NO CUMPLIÓ** con documentos solicitados:

- 1. Certificado de implementación del SG-SST no se encuentra firmado por responsable del SG-SST.

El proponente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.: NO CUMPLIÓ con documentos solicitados:

1. Certificado del Curso de SG-SST de 50 Horas se encuentra vencido.

El proponente EQUIFERSEG S.A.S.: NO CUMPLIÓ con documentos solicitados, no aportó:

1. Certificado de implementación del SG-SST no se encuentra firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. Falta firma del responsable del SG-SST.
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

CONCLUSIONES COMITÉ CRITERIOS SST

Se publica el presente Informe de Evaluación Preliminar por medio del cual el dinamizador de Seguridad y Salud en el Trabajo NO HABILITA a los proponentes INVERSIONES CUATRO CAMINOS S.A.S., COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S., y EQUIFERSEG S.A.S.; y **HABILITA** al proponente **VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.**; **dado que subsanó tal y como quedó dicho anteriormente.**

Se da traslado al comité evaluador técnico-económico para lo de su competencia.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – Comité Técnico Económico

DESIGNADOS: Jairo Hernán Velásquez Molina
Johana Alejandra Salcedo Restrepo
Lizeth Carolina Guzmán Giraldo (apoyo)

Atendiendo la designación de Nora Luz Salazar Marulanda, subdirectora del Centro, se reunieron los servidores con el fin de emitir concepto de evaluación de las ofertas presentadas según la apertura de sobres: **MC-ANT-CSS-0040-2025** en el aspecto Técnico – Económico:

DESARROLLO: En cumplimiento de las funciones del Comité; se procede a evaluar el aspecto técnico y económico.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

En el caso de bienes: Se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados; en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad; de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas y la cotización de todos los ítems descritos serán RECHAZADAS. El proponente debe elaborar su oferta técnica; cada ítem deberá diligenciarse en plataforma Secop II.

PROPUESTA ECONÓMICA - ESQUEMA:

El proponente presentará su oferta económica estableciendo el valor ofrecido en cada uno de los ítems requeridos por el Centro; y señalará con debida claridad la cantidad; valor unitario; valor total con resultado subtotal; IVA y valor total de la propuesta; la cual igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Nombre de la empresa:				
NIT.:				
Dirección:				
Indicativo y Teléfono:				
Correo Electrónico:				
Ficha Técnica:	Ver anexo			
Descripción Técnica	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA
(Nombre completo del ítem)				
TOTAL				

La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Validez mínima de la oferta económica: será la señalada en la invitación.
- 2. El proponente debe cotizar la totalidad (no se permite la adjudicación parcial) de los ítems requeridos y en las unidades; medidas y cantidades requeridos por la Entidad.
- 3. Se verificarán los valores contenidos en las ofertas; teniendo en cuenta los precios del mercado.
- 4. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos.
- 5. El valor global de la oferta no podrá superar el presupuesto Disponible.
- 6. OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana; con los impuestos; tarifas; transporte y descuentos correspondientes; deberán estar incluidos en el precio unitario incluido el IVA si hay lugar a él. No deberá sobrepasar el presupuesto oficial. Se les recuerda que si hay ofertas de régimen simplificado y común las mismas se deben equiparar; es decir se descontara el IVA de las de régimen común para ser evaluadas frente al de régimen simplificado; recuerde que debe diligenciar la oferta económica en PLATAFORMA SECOP II.

7. Solo se pagarán los precios contratados y; por tanto; no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados; a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuétales que corresponda.
8. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos; el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos; tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE; las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos; sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos; retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato; incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera; son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto; los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

NOTA: QUIEN PRESENTE PROPUESTA DEBERÁ TENER EN CUENTA TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA POR SUSCRIPCIÓN; LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO; COMO IMPUESTO; CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA ÚNICA; TRANSPORTE; REPUESTOS; MANO DE OBRA Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

➤ **EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA:**

- **OFERENTE: VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.**

5_9401_1763 Suministrar insumos requeridos para los eventos de certificaciones de programas y/o competencias de los aprendices del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia					((INSERTE AQUÍ LOGO DE SU EMPRESA))			
Items	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MASIVA	VALOR TOTAL
1	DESFIBRILADOR	VERIMAGEN 1	Unidad	1	\$ 3.960.000	\$ 752.400	\$ 4.712.400	\$ 4.712.400
2	PARCHES DE DESFIBRILACIÓN	VERIMAGEN 2	Unidad	3	\$ 281.667	\$ 53.517	\$ 335.183	\$ 1.005.550
3	Gabinete para ubicación y protección	VERIMAGEN 3	Unidad	1	\$ 503.334	\$ 95.633	\$ 598.967	\$ 598.967
							TOTAL	\$ 6.316.917
<div>Atentamente,</div> <div></div> <div>Nils Tober C.E. 452103 Residente REPRESENTANTE LEGAL</div>								

➤ Observaciones al oferente VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.:

De acuerdo con la propuesta económica; el proponente **CUMPLE** con las especificaciones económicas requeridas por la entidad; así como las condiciones económicas indicando cálculo de Valor Unitario; Valor IVA; Valor Unitario + IVA.

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente **VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.** es de **\$ 6.316.917**; la entidad HABILITA al proponente dado que presentó oferta económica conforme a lo indicado en el numeral **2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR** del documento Estudio Previo; y al Anexo **PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA DESFIBRILADOR CSS SENA 2025.xls**; en el cual se pide expresamente indicar Valor Unitario; Valor IVA y Valor Total.

En cuanto al componente técnico, el proponente **CUMPLE** con las fichas técnicas requeridas y/o el documento de certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas diligenciado (página 6, INVITACIÓN PUBLICA DESFIBRILADOR CSS SENA MC-ANT-CSS-0040-2025.pdf)

• **OFERENTE: INVERSIONES CUATRO CAMINOS S.A.S**

5_9401_1763 Suministrar insumos requeridos para los eventos de certificaciones de programas y/o competencias de los aprendices del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia					((INSERTEAQUÍ LOGO DE SU EMPRESA))			
Items	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
1	DESFIBRILADOR	VERIMAGEN 1	Unidad	1	\$ 4.150.000	\$ 788.500	\$ 4.938.500	\$ 4.938.500
2	PARCHE DE DESFIBRILACIÓN	VERIMAGEN 2	Unidad	3	\$ 240.000	\$ 45.600	\$ 285.600	\$ 856.800
3	Gabinete para ubicación y protección	VERIMAGEN 3	Unidad	1	\$ 470.000	\$ 89.300	\$ 559.300	\$ 559.300
							TOTAL	\$ 6.354.600

➤ Observaciones al oferente INVERSIONES CUATRO CAMINOS S.A.S:

De acuerdo con la propuesta económica; el proponente **CUMPLE** con las especificaciones económicas requeridas por la entidad; así como las condiciones económicas indicando cálculo de Valor Unitario; Valor IVA; Valor Unitario + IVA.

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente **INVERSIONES CUATRO CAMINOS S.A.S** es de **\$ 6.354.600**; la entidad **HABILITA** al proponente dado que presentó oferta económica conforme a lo indicado en el numeral **2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR** del documento Estudio Previo; y al Anexo **PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA DESFIBRILADOR CSS SENA 2025.xls**; en el cual se pide expresamente indicar Valor Unitario; Valor IVA y Valor Total.

En cuanto al componente técnico, el proponente **CUMPLE** con las fichas técnicas requeridas y/o el documento de certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas diligenciado (página 6, INVITACIÓN PUBLICA DESFIBRILADOR CSS SENA MC-ANT-CSS-0040-2025.pdf)

- OFERENTE: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.**

5_9401_1763 Suministrar insumos requeridos para los eventos de certificaciones de programas y/o competencias de los aprendices del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia								
Items	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
1	DESFIBRILADOR	VERIMAGEN 1	Unidad	1	\$ 4.453.782	\$ 846.218	\$ 5.300.000	\$ 5.300.000
2	PARCHES DE DESFIBRILACIÓN	VERIMAGEN 2	Unidad	3	\$ 259.664	\$ 49.336	\$ 309.000	\$ 927.000
3	Gabinete para ubicación y protección	VERIMAGEN 3	Unidad	1	\$ 495.798	\$ 94.202	\$ 590.000	\$ 590.000
							TOTAL	\$ 6.817.000

➤ Observaciones al oferente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.:

De acuerdo con la propuesta económica; el proponente **CUMPLE** con las especificaciones económicas requeridas por la entidad; así como las condiciones económicas indicando cálculo de Valor Unitario; Valor IVA; Valor Unitario + IVA.

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.** es de **\$ 6.817.000**; la entidad **HABILITA** al proponente dado que presentó oferta económica conforme a lo indicado en el numeral **2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR** del documento Estudio Previo; y al Anexo **PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA DESFIBRILADOR CSS SENA 2025.xls**; en el cual se pide expresamente indicar Valor Unitario; Valor IVA y Valor Total.

En cuanto al componente técnico, el proponente **CUMPLE** con las fichas técnicas requeridas y/o el documento de certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas diligenciado (página 6, INVITACIÓN PUBLICA DESFIBRILADOR CSS SENA MC-ANT-CSS-0040-2025.pdf)

• **OFERENTE: EQUIFERSEG S.A.S.**

5_9401_1763 Suministrar insumos requeridos para los eventos de certificaciones de programas y/o competencias de los aprendices del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia								
Items	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
1	DESFIBRILADOR	VERIMAGEN 1	Unidad	1	\$ 4.530.000	\$ 860.700	\$ 5.390.700	\$ 5.390.700
2	PARCHES DE DESFIBRILACIÓN	VERIMAGEN 2	Unidad	3	\$ 281.667	\$ 53.517	\$ 335.183	\$ 1.005.550
3	Gabinete para ubicación y protección	VERIMAGEN 3	Unidad	1	\$ 503.334	\$ 95.633	\$ 598.967	\$ 598.967
							TOTAL	\$ 6.995.217

➤ Observaciones al oferente EQUIFERSEG S.A.S.:

De acuerdo con la propuesta económica; el proponente **CUMPLE** con las especificaciones económicas requeridas por la entidad; así como las condiciones económicas indicando cálculo de Valor Unitario; Valor IVA; Valor Unitario + IVA.

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente **EQUIFERSEG S.A.S.** es de **\$ 6.995.217**; la entidad **HABILITA** al proponente dado que presentó oferta económica conforme a lo indicado en el numeral **2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR** del documento Estudio Previo; y al Anexo **PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA DESFIBRILADOR CSS SENA 2025.xls**; en el cual se pide expresamente indicar Valor Unitario; Valor IVA y Valor Total.

En cuanto al componente técnico, el proponente **CUMPLE** con las fichas técnicas requeridas y/o el documento de certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas diligenciado (página 6, INVITACIÓN PUBLICA DESFIBRILADOR CSS SENA MC-ANT-CSS-0040-2025.pdf)

CONCLUSIONES COMITÉ TÉCNICO-ECONÓMICO:

El comité técnico económico evaluando la oferta presentada por el oferente, siendo menos de 5 los oferentes interesados, procede a presentar la siguiente metodología para identificar ofertas artificialmente bajas, esto con el fin de poder tener una evaluación más coherente. Procedimiento que se detalla a continuación en la siguiente imagen.

Cuando el total de ofertas analizadas es menor a cinco (5), el Banco Mundial recomienda identificar como posibles ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo valor es menor o igual que el 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal⁹.

Las metodologías relativas comparan cada oferta con el resto de ofertas presentadas. Como estas metodologías suponen que las ofertas son independientes y competitivas, la Entidad Estatal debe descartar indicios o historia de colusión entre las empresas o en el sector, antes de aplicarla para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación¹⁰. La Entidad Estatal debe:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana¹¹ del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.

7 (2016). World Bank. Abnormally Low Bids and Proposals. Guide the identification and treatment of Abnormally Low Bids and Proposals.

8 Ibidem.

9 Ibidem.

10 Ibidem.

11 La mediana representa el valor de la variable en posición central para un conjunto de datos ordenados.



Tel. (+57 1) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: \$ 6.995.217

20% DEL VALOR ESTIMADO: \$1.399.043

VALOR MINIMO ACCEPTABLE: \$ 6.995.217 - \$1.399.043

VALOR MINIMO ACCEPTABLE: \$ 5.596.173

De acuerdo con lo anterior, ninguna de las ofertas recibidas se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable

El comité técnico económico habilita a los proponentes **VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S, INVERSIONES CUATRO CAMINOS S.A.S, COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S y EQUIFERSEG S.A.S.**, al cumplir con las especificaciones técnicas y económicas descritas en el estudio previo del proceso de Selección de Mínima Cuantía número **MC-ANT-CSS-0040-2025**, tal como se evidencia en los anexos allegados por el oferente al servicio solicitado en el Estudio Previo, en relación con el objeto contractual.

4. CONCLUSIONES GENERALES.

La Entidad Estatal **HABILITA** al(los) proponente(s) VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.; toda vez que CUMPLE con los requisitos habilitantes en todos sus componentes jurídicos, técnico-económicos, y de SST según las observaciones realizadas por cada comité evaluador, y en el término establecido según cronograma del Secop II.

Para dejar constancia se firma en la ciudad de Medellín; a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2025.

COMITÉ DE EVALUACIÓN



Ana María Jaramillo Mesa
Evaluador requisitos Jurídicos



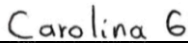
Catalina Ossa Ortega
Evaluador requisitos Jurídicos



Jairo Hernán Velásquez Molina
Evaluador Técnico- Económico



Johana Alejandra Salcedo Restrepo
Evaluador Técnico- Económico



Lizeth Carolina Guzmán Giraldo
Evaluador Técnico- Económico



Johana Alejandra Salcedo Restrepo
Evaluador requisitos criterios SST